

CONSEJOS

SOBRE CÓMO SOLICITAR LOS PRÉSTAMOS EDUCATIVOS FEDERALES

1. **Presentar** la solicitud por Internet en WWW.FAFSA.ED.GOV.
2. **Consultar los plazos de solicitud.** Tenga en cuenta las fechas límite de solicitud establecidas por su estado e institución educativa. Aunque no hay plazo límite para solicitar ayuda federal, conviene hacerlo lo antes posible a partir del 1 de enero de cada año de sus estudios. Algunos estados e instituciones educativas adjudican su ayuda por orden de solicitud.
3. **Reúna** la información necesaria para llenar la FAFSA:
 - su número de Seguro Social y los de sus padres;
 - su número de licencia de conducir (si tiene alguna);
 - su número de registro de extranjeros (si no es ciudadano de EE.UU.) y
 - sus planillas de declaración de impuestos y los datos sobre sus ingresos.
4. **Revise su FAFSA.** Después de presentar la FAFSA, recibirá el *Informe de Ayuda Estudiantil* (SAR). Revise la información con detenimiento y haga las correcciones necesarias.
5. **Responda sin demora** a cualquier petición de más información que le llegue de la institución educativa.



«Mejorar el acceso a los estudios superiores y la accesibilidad financiera de los mismos es clave para ampliar las oportunidades de educación superior para los estadounidenses y para mantener la competitividad del país».

*—Secretaria de Educación de EE.UU.
Margaret Spellings*

PARA PEDIR MÁS EJEMPLARES DEL PRESENTE FOLLETO, VISITE WWW.EDPUBS.ORG O LLAME AL 1-877-433-7827.

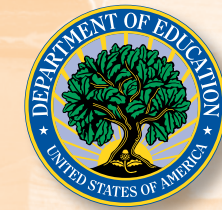
PRESORTED
FIRST CLASS MAIL
U. S. POSTAGE
PAID
CAPITOL HEIGHTS, MD
PERMIT NO. 557

U.S. DEPARTMENT OF EDUCATION
ED PUBS
P.O. BOX 1398
JESSUP, MD 20794

PRIMERO LA AYUDA FEDERAL



WWW.FEDERALSTUDENTAID.ED.GOV





LOS PRÉSTAMOS EDUCATIVOS FEDERALES

¿Está pensando en la posibilidad de cursar estudios superiores? ¿Va a necesitar un préstamo? De ser así, piense en la ayuda federal primero. Con los préstamos federales se pueden aprovechar tasas de interés más reducidas y opciones de pago más flexibles que las que se ofrecen en los bancos y otras entidades financieras privadas.

El presente folleto expone las diferencias entre los créditos federales y los privados, y explica los diversos tipos de préstamos federales y los montos que se pueden obtener. También se incluye información detallada sobre la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA, por sus siglas en inglés), que sirve como punto de partida para obtener ayuda económica para los estudios superiores. Recuerde: piense en la ayuda federal primero.

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA AYUDA FEDERAL PARA ESTUDIANTES

¿QUÉ SON LOS PRÉSTAMOS EDUCATIVOS FEDERALES?

Los programas de préstamos educativos administrados por el Gobierno federal permiten al estudiante y sus padres obtener créditos que contribuyan a sufragar los estudios superiores. Por lo regular, estos programas tienen bajas tasas de interés y ofrecen ventajosas facilidades de pago, beneficios y opciones. La devolución de los préstamos federales, en general, no empieza hasta que el estudiante haya terminado sus estudios. Estos créditos se pueden usar para cubrir los gastos de estudios superiores, como por ejemplo, matrícula y cuotas, alojamiento y comida, libros y materiales académicos, y transporte.

Los créditos federales para estudios superiores se otorgan mediante dos programas: el Programa de Préstamos Directos y el Programa Federal de Préstamos para la Educación de la Familia (Programa FFEL). Los dos programas ofrecen básicamente los mismos tipos de préstamos, con similares condiciones de financiamiento y beneficios para el prestatario. Corresponde a la institución educativa escoger el programa en que va a participar. En los dos programas, es la institución la que se encarga de entregar los fondos del préstamo.

¿QUÉ SON LOS PRÉSTAMOS EDUCATIVOS PRIVADOS?

Los préstamos estudiantiles privados son créditos no federales que otorga una entidad financiera, como un banco o cooperativa de crédito y ahorro. Estas entidades privadas frecuentemente ofrecen préstamos con tasas de interés variables y piden al solicitante que se someta a una evaluación crediticia. Además, los préstamos privados no tienen los mismos beneficios que los federales.

¿POR QUÉ ME CONVIENE MÁS OBTENER PRÉSTAMOS FEDERALES PARA PAGAR LOS ESTUDIOS SUPERIORES?

Los préstamos educativos del Gobierno federal tienen muchas ventajas que generalmente no están a disposición de los que obtienen créditos de una entidad privada. Estas ventajas incluyen las siguientes: reducidas tasas de interés fijas, planes de pago basados en el ingreso, condonación de préstamos, aplazamiento de pago (incluso cuando el prestatario vuelve a estudiar). Por estas razones, los estudiantes y los padres deben aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen los programas federales de préstamos educativos, antes de recurrir a una entidad privada.

¿CÓMO SOLICITO UN PRÉSTAMO FEDERAL PARA ESTUDIOS SUPERIORES?

Para solicitar un préstamo educativo federal, hay que llenar la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA). Y la forma más fácil de hacerlo es por Internet, en www.fafsa.ed.gov. En este sitio web usted indica las instituciones educativas que le interesan, y cuando se tramite la FAFSA, estas instituciones recibirán la información de la solicitud. Luego, cada institución le informará cuánto se le puede otorgar en concepto de becas (*scholarships*), subvenciones (*grants*), oportunidades de trabajo y préstamos educativos federales. Si usted opta por obtener un préstamo federal, la institución educativa le indicará los próximos pasos que debe realizar, como por ejemplo, elegir una institución financiera.

¿CUÁNTO DINERO FEDERAL PUEDO OBTENER PRESTADO?

El monto máximo de préstamos hechos a estudiantes de pregrado (o sea, estudios universitarios, profesionales y técnicos) varía entre los \$3,500 y \$10,500 anuales, dependiendo de determinados factores, como el año que curse el estudiante. Los estudiantes de posgrado pueden obtener préstamos por un monto de hasta \$20,500 al año. Los padres también pueden obtener préstamos federales, en caso de que necesiten ayuda para costear los gastos que no están cubiertos por la asistencia que reciban sus hijos. A estos créditos se les conocen como «Préstamos PLUS». Además, los estudiantes de posgrado pueden obtener los Préstamos PLUS para ayudar a sufragar los gastos de su propia educación.

¿POR QUÉ DEBO LLENAR LA FAFSA CUANDO PUEDE SER MÁS FÁCIL SOLICITAR UN PRÉSTAMO PRIVADO?

Aunque el proceso de solicitud de préstamos privados puede ser más fácil, los préstamos federales tienen, en general, tasas de interés más bajas y mejores facilidades y opciones de pago. Además, las instituciones educativas se valen de la información proporcionada en la FAFSA para calcular otra asistencia, ya sea del Gobierno federal, de los estados o de las mismas instituciones. Esta ayuda puede incluir subvenciones, becas y puestos de trabajo.

¿QUÉ TIPOS DE PRÉSTAMOS EDUCATIVOS FEDERALES SE OFRECEN?

Los **PRÉSTAMOS STAFFORD** van dirigidos a los estudiantes de pregrado y de posgrado. Hay dos tipos de Préstamos Stafford: préstamos con subsidio de interés y sin subsidio de interés.

- Los **PRÉSTAMOS STAFFORD CON SUBSIDIO** tienen reducidas tasas de interés y se otorgan al estudiante que, a partir de los datos sobre sus ingresos y otra información reunida en la FAFSA, demuestre necesidad económica. No es necesario realizar una evaluación de crédito. El Gobierno federal pagará los intereses hasta el término de los seis meses siguientes a la fecha en que el estudiante deje de estudiar con dedicación de por lo menos medio tiempo.
- Los **PRÉSTAMOS STAFFORD SIN SUBSIDIO** tienen bajas tasas de interés y se otorgan a todo estudiante independientemente de su necesidad económica (pero de igual manera hay que presentar la FAFSA). No es necesario realizar una evaluación de crédito. Al estudiante le corresponde pagar los intereses, que se pueden saldar mientras éste todavía se encuentra matriculado o se pueden añadir al saldo del capital cuando empiece el período de devolución del préstamo (o sea, al término de los seis meses siguientes a la fecha en que el estudiante deje de estudiar con dedicación de por lo menos medio tiempo).

Los **PRÉSTAMOS PLUS** son créditos, con bajas tasas de interés, que ayudan a los padres a costear los estudios de sus hijos. Además, los estudiantes de posgrado pueden obtener los Préstamos PLUS para ayudar a sufragar los gastos de su propia educación. Para obtener un Préstamo PLUS, hay que realizar una evaluación crediticia y, en algunas ocasiones, tener un aval (o codeudor). El período de devolución de estos préstamos empieza una vez realizado el último desembolso del año. Los estudiantes de posgrado frecuentemente pueden aplazar el pago de sus Préstamos PLUS hasta después de dejar de estudiar a medio tiempo o más; sin embargo, los intereses continuarán acumulándose.

Los **PRÉSTAMOS DE CONSOLIDACIÓN** permiten a los estudiantes y los padres combinar los saldos de varios y distintos préstamos federales en una obligación única, que se amortizará con una sola cuota mensual. Los préstamos federales de consolidación no pueden incluir los saldos de préstamos privados. Hay algunos prestamistas privados que ofrecen préstamos de consolidación. Sin embargo, conviene tener en cuenta que se perderán los beneficios para prestatarios si se incluye el saldo de los préstamos federales en un préstamo de consolidación privado. Por ello, es importante agotar todas las posibilidades disponibles en los programas federales, antes de recurrir a una entidad privada.

• PERMITEN AL ESTUDIANTE Y SUS PADRES ACOGERSE A LOS PROGRAMAS APOYADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL, PARA OBTENER CRÉDITOS QUE CONTRIBUYAN A SUFRAGAR LOS ESTUDIOS SUPERIORES;

• TIENEN TASAS DE INTERÉS MÁS BAJAS Y MEJORES FACILIDADES Y OPCIONES DE PAGO QUE LOS PRÉSTAMOS PRIVADOS, Y

• SE OTORGAN AL ESTUDIANTE Y LOS PADRES QUE NECESITEN AYUDA PARA PAGAR LOS GASTOS DE ESTUDIO SUPERIOR, FRECUENTEMENTE SIN IMPORTAR SUS INGRESOS O HISTORIAL CREDITICIO.

Por estas razones, los estudiantes y los padres deben aprovechar al máximo las oportunidades que ofrecen los programas federales de préstamos educativos, antes de recurrir a una entidad privada. Para solicitar un préstamo federal para estudios superiores, llene la versión electrónica de la *Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes* (FAFSA), en www.fafsa.ed.gov.

Si desea más información sobre nuestros programas, consulte la publicación gratuita del Departamento de Educación de EE.UU. *Cómo costear los estudios postsecundarios: guía de programas federales de ayuda estudiantil*, que se puede obtener en www.FederalStudentAid.ed.gov/publicaciones o llamando al **1-800-433-3243**.